

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                    |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1291 -FORM II<br>PLIEGO: Servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas de la Imprenta Provincial | IDENTIFICADORES                                                                                                                                    |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0STUV-3B95X-5ZF0F</b><br>Página 1 de 4                                                                                       | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 10:05 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/10/2021 10:05 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827665 0STUV-3B95X-5ZF0F D577DA4392F6F639F973A906D9E9C96CD445F529) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:**

Servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas de la Imprenta Provincial

Tipo de Contrato: SERVICIO

Centro Gestor: 19 Publicaciones e Imprenta

Persona responsable del Contrato: Mendoza Rojas, Alejandro

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.999,00 €

IMPORTE DEL IVA: 3.149,79 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.148,79 €

\* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

∞ <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el enlace **Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1291 -FORM II<br>PLIEGO: Servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas de la Imprenta Provincial | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                         |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0STUV-3B95X-5ZF0F</b><br>Página 2 de 4                                                                                     | <div>FIRMAS</div> <div>El documento ha sido firmado por :<br/>1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 10:05</div> <div>ESTADO</div> <div><b>FIRMADO</b><br/>27/10/2021 10:05</div> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827665 0STUV-3B95X-5ZF0F D577DA43B92F6F9F73A806D9E9C96CD445F529) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



## ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

### Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Realizar las actuaciones de mantenimiento y reparación de las máquinas del Servicio de la Imprenta Provincial que a continuación se relacionan:

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1291 -FORM II<br>PLIEGO: Servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas de la Imprenta Provincial | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                 |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0STUV-3B95X-5ZF0F</b><br><b>Página 3 de 4</b>                                                                              | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 10:05 ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/10/2021 10:05 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827665 0STUV-3B95X-5ZF0F D577DA43B92F6F3F9F73A806D9E9C96CD445F529) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



## ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

### Servicio de Contratación Centralizada

HEIDELBERG SX 74 – Máquina de impresión  
HEIDELBERG PM 74 – Máquina de impresión  
ASPAS HEIDELBERG - Máquina de impresión  
GTO 46 HEIDELBERG - Máquina de impresión  
RYOBY 3300 - Máquina de impresión  
RYOBY 520 - Máquina de impresión  
SAKURAI OLIVER 72 EII - Máquina de impresión  
SOR MZ HEIDELBERG - Máquina de impresión  
HORIZON MC8a – Alzadora  
HORIZON FC-10 – Guillotina  
SCHNEIDER 92 – Guillotina  
MOLINA 82 – Guillotina  
SHTAL GMBH – Plegadora  
BARDOLET C25/40 – Grapadora  
PERVIC – Máquina estampación  
FM480 – Plastificadora  
MAG P50A –Troqueladora  
BQ 140 -Encoladora

#### PRESTACIONES DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones de la Imprenta Provincial situada en C/ Río Segura nº 9, Parcela H3, Naves 1 y 12, 06006 Badajoz.

Estarán incluidas todas las reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de las distintas máquinas: reparación de averías de máquinas, revisiones completas, sustitución de piezas, ajustes, desmontaje y montaje, regulación, soldaduras, etc.

Precio máximo de la hora de trabajo: 45 euros

Precio máximo del coste por desplazamiento: 25 euros

Tiempo máximo de respuesta en la asistencia técnica: 12 horas

Garantía de los trabajos realizados y piezas: 6 meses

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

HORAS DE TRABAJO (Hasta 50 puntos). Se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 50 \times (PH - OL / PH - OME)$$

P: puntuación obtenida

PH: precio máximo por hora de trabajo

OL: oferta del licitador que se valora

OME: oferta más económica presentada por los licitadores

PH = 45 euros

DESPLAZAMIENTO (Hasta 35 puntos). Se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 35 \times (PD - OL / PD - OME)$$

P: puntuación obtenida

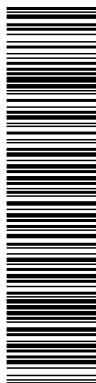
PD: precio máximo por desplazamiento

OL: oferta del licitador que se valora

OME: oferta más económica presentada por los licitadores

PD = 25 euros

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1291 -FORM II<br>PLIEGO: Servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas de la Imprenta Provincial | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                         |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0STUV-3B95X-5ZF0F</b><br><b>Página 4 de 4</b>                                                                                | <div>FIRMAS</div> <div>El documento ha sido firmado por :<br/>1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 10:05</div> <div>ESTADO</div> <div><b>FIRMADO</b><br/>27/10/2021 10:05</div> |



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA (Hasta 15 puntos). Se aplicará la siguiente fórmula:

$P = 15 \times (TM - TO) / (TM - TN)$

P: puntuación obtenida

TM: mayor tiempo de respuesta

TO: tiempo de respuesta ofertado por el licitador que se valora

TN: menor tiempo de respuesta presentado por los licitadores

TM = 12 horas

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a miércoles 27 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente por J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL